



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad de Mantenimiento Vial

RECOMENDACION DEL COMITE EVALUADOR

Bogotá D.C., 22 de septiembre de 2023.

De conformidad con la verificación de los requisitos mínimos de las propuestas presentadas por la **ASOCIACION DE RECICLADORES PUERTA DE ORO**, con NIT.: 9002964918 y la **ASOCIACION DE RECICLADORES CRECER SIN FRONTERAS -ARCRCIFRONT** NIT.: 9003128278, y en atención que la **ASOCIACION DE RECICLADORES PUERTA DE ORO** no presentó las solicitudes de aclaraciones o subsanaciones presentadas por lo cual se determinó que no cumplía con los requisitos mínimos y que la **ASOCIACION DE RECICLADORES CRECER SIN FRONTERAS** verificó los documentos aportados, las subsanaciones realizadas y que en la propuesta manifestó que se presentaba para los dos sectores se pudo constatar que cumple con los requisitos solicitados, por lo cual se recomienda suscribir el contrato con esta última.

JENIFFER TATIANA FONSECA
Contratista UAERMV
Evaluador técnico

ARMANDO COLON CARDENAS
Profesional Universitario
Evaluador Jurídico